
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la décima sesión ordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día viernes 26 de octubre del año 2018, a las 20:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones celebradas con fechas 12 y 15 de septiembre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 5.1 INE/UTVOPL/1097/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre el registro de partidos políticos.
 - 5.2 INE/UTVOPL/1101/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, sobre la elaboración de materiales de capacitación de la elección extraordinaria 2018.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de Coordinación para los procesos electorales locales extraordinarios, derivados del proceso electoral local 2017-2018 en los municipios de Solosuchiapa, El Porvenir, Santiago El Pinar, Tapilula, Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, San Andrés Duraznál, Rincón Chamula San Pedro y Montecristo de Guerrero en el estado de Chiapas, y en los municipios de San Dionisio del Mar, San Juan Ixhualtepec, San Francisco Ixhualtán y San Bartolomé Ayautla en el estado de Oaxaca. (INE/CG1361/2018)
- 7.- Dar cuenta al Consejo General del escrito s/n signado por quienes se ostentan como Agentes Municipales de los diferentes Barrios y Ejidos del municipio de Rincón Chamula San Pedro, Chiapas, por el que solicitan que el actual Concejo Municipal continúe hasta la conclusión de la presente administración.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos aprobados por los Consejos Distritales 01, 02, 04, 10 y 13 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chiapas, relativos a la designación de los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores electorales para el proceso electoral local extraordinario 2018; al número y lugares propuestos para la ubicación de casillas, en los municipios con elecciones extraordinarias; así como por los que se determina la integración de las Mesas Directivas de Casilla, de conformidad con la Estrategia de Capacitación y

Asistencia Electoral para las elecciones extraordinarias que deriven de los procesos electorales locales 2016-2017, y en su caso, del proceso electoral 2017-2018.

- 9.- Informe trimestral abril-junio 2018, que en términos de lo dispuesto por el artículo 90, numeral 4, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, presenta la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso.
- 10.- Informe trimestral abril-junio 2018, que en términos de lo dispuesto por el artículo 72, numeral 13, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, presenta la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.
- 11.- Informe trimestral julio-septiembre 2018, que en términos de lo dispuesto por los artículos 90, numeral 4, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y 33, numeral 2, fracción II, del Reglamento Interno de este Instituto presentan las Direcciones Ejecutivas y Unidades de:
 - 11.1 Asociaciones Políticas;
 - 11.2 Educación Cívica y Capacitación;
 - 11.3 Organización Electoral;
 - 11.4 Jurídica y de lo Contencioso;
 - 11.5 Participación Ciudadana;
 - 11.6 Servicio Profesional Electoral;
 - 11.7 Igualdad de Género y No Discriminación; y
 - 11.8 Transparencia.
- 12.- Informe trimestral julio-septiembre 2018, que en términos de lo dispuesto por el artículo 72, numeral 13, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y 6, numeral 1, fracción III, del Reglamento Interno presentan las Comisiones Permanentes y Provisionales de:
 - 12.1 Asociaciones Políticas;
 - 12.2 Participación Ciudadana;
 - 12.3 Organización Electoral;
 - 12.4 Educación Cívica y Capacitación;
 - 12.5 Quejas y Denuncias;
 - 12.6 Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y
 - 12.7 Igualdad de Género y No Discriminación.
- 13.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por la C. Antonia Rodríguez Constantino, quien se ostenta como ex candidata a Segunda Regidora Propietaria de la planilla postulada por el Partido Chiapas Unido, para contender por el Municipio de Socoltenango, Chiapas, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/191/2018, de fecha 30 de septiembre del año en curso.
- 14.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Superior y la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes números:
 - 14.1 SUP-REC-1608/2018, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por el C. Carlos Arturo Penagos Vargas, en contra de la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JE-139/2018.
 - 14.2 SX-JRC-362/2018, relativo al Juicio de Revisión Constitucional Electoral, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/191/2018, de fecha 30 de septiembre del año en curso.

- 15.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el registro de las Plataformas Electorales presentadas por los partidos políticos con acreditación y registro ante este organismo electoral local, en el marco del proceso electoral local extraordinario 2018.
- 16.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la sustitución de integrantes del Consejo Municipal Electoral de Solosuchiapa, Chiapas, que funcionará durante el proceso electoral local extraordinario 2018.
- 17.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el diseño y especificaciones técnicas de la documentación electoral, así como la reutilización de los materiales electorales del proceso electoral local ordinario 2017-2018, validados por el Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral local extraordinario 2018.
- 18.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, se emiten los Lineamientos para la Organización y Desarrollo de la Consulta por la que la ciudadanía del Municipio de Oxchuc, Chiapas, determinará el sistema de elección de sus autoridades municipales.
- 19.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual de este organismo electoral local, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- 20.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, dentro del Procedimiento Especial Sancionador, con número de expediente IEPC/PE/CQD/Q/JACB/CG/030/2018, iniciado en contra del ciudadano Mariano Alberto Díaz Ochoa, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JI/149/2018, de fecha 21 de septiembre de 2018.
- 21.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, dentro del Procedimiento Especial Sancionador, con número de expediente IEPC/PE/CQD/Q/DEOFICIO/CG/032/2018, iniciado de oficio, en contra del ciudadano Mariano Alberto Díaz Ochoa, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JI/142/2018, de fecha 13 de septiembre de 2018.
- 22.- Asuntos generales.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 21, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 25 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas